

DJP-001



CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Funcionario : Julissa Candelario Victoriano
Cargo: Jueza de Paz
Institución: Poder Judicial

<input type="checkbox"/>	Fecha Entrada:
<input type="checkbox"/>	Fecha Salida:
<input type="checkbox"/>	Fecha Actualización:

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales del declarante

Cédula/Pasaporte			
Primer nombre	Julissa	Segundo nombre	
Primer apellido	Candelario	Segundo apellido:	Victoriano
Fecha de nacimiento	22/05/1983	Lugar de nacimiento:	Jarababcoa
Nacionalidad	Dominicana	Sexo:	Femenino
Estado civil	Casada	* Tipo comunidad conyugal	Matrimonio : <input checked="" type="checkbox"/> Unión libre: <input type="checkbox"/>
* Régimen matrimonial	Comunidad de bienes: <input checked="" type="checkbox"/> Separación de Bienes: <input type="checkbox"/>	Otro (especifique):	
Profesión	Lic. En Derecho		
Domicilio (calle)		Número:	
Apartamento		Sector, barrio, urb., res.	
Apartado postal		Domicilio profesional	
Teléfono		Celular	
Fax		Correo electrónico	
Función pública (cargo)	Jueza de Paz	Dependencia	
Institución laboral	Poder Judicial	Fecha designación	01/12/2014

* Marcar con una X en donde corresponda.

1.2. Antecedentes laborales

Complete en esta sección las últimas tres instituciones del ámbito público o privado en las cuales prestó servicio el declarante.

Institución	Desde (mes-año)	Hasta (mes-año)	Cargo

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Nacionalidad	Dominicana	Cédula/Pasaporte	
Primer nombre	Jonathan	Segundo nombre	Manuel
Primer apellido	Domínguez	Segundo apellido	Serrata

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Domicilio		Profesión	Panadería-repostería
Institución laboral	independiente	Domicilio profesional	

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre: Apolinar Candelario Ureña (Fallecido).	Cédula/Pasaporte
Domicilio	
Nombres de la Madre: Gumercinda Victoriano Victoriano	Cédula/Pasaporte
Domicilio:	

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de Nacimiento	Entidad donde labora	Cargo
		18/01/2011		
		18/05/2012		

Para insertar otra fila, colocar el cursor al final de la última celda y presionar la tecla Tab.

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de Nacimiento	Entidad donde labora	Cargo
	Pedro Candelario Vitoriano	29/06/1977	Flor Dom	Obrero
	Sandy Candelario Victoriano	17/06/1978	Artista Plástico	Negocio Propio
	Martin Candelario Victoriano	11/01/1980	Supermercado Jarabacoa	Atención al cliente
	Alexis Rafael Candelario Victoriano	11/10/1981	Negocio propio	Dueño
	Ronny Rafael Candelario Reyes	20/08/0991	Negocios propios	Dueño
	Robinson Antonio Candelario Reyes	11/12/1993	Desempleado	
	Altagracia Candelario Reyes	02/12/1995	Trabajos domésticos	

Para insertar otra fila, colocar el cursor al final de la última celda y presionar la tecla Tab.

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Describir en esta sección información de/la declarante sobre los tipos de inmuebles urbanos o rurales (casa, apartamento, solar, villa, finca, entre otros) ubicados en el país o en el extranjero, así como el destino dado a los mismos (residencial, turístico, comercial, alquiler, etc.). Incluir detalles de los inmuebles de el/la cónyuge, si los mismos forman parte de la comunidad matrimonial de bienes. Indique nombre de declarante/cónyuge según corresponda. Tomar como referencia el valor declarado ante la Dirección de Impuestos Internos. **Anexar copia de la declaración ante la DGII sobre patrimonio.**

Propietario(a)	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Valor

Para insertar otra fila, colocar el cursor al final de la última celda y presionar la tecla Tab.

2.2. Vehículos de motor

Describir en esta sección información de/la declarante sobre vehículos de motor (motocicletas, automóviles, maquinarias agrícolas o industriales, embarcaciones, aeronaves, entre otros) tanto en el país como en el extranjero. Incluir detalles de los vehículos propiedad de/la cónyuge, si los mismos forman parte de la comunidad matrimonial de bienes. Indique nombre de declarante/cónyuge según corresponda. Tomar como referencia el valor declarado ante la Dirección de Impuestos Internos.

Propietario(a)	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matrícula	Valor

Para insertar otra fila, colocar el cursor al final de la última celda y presionar la tecla Tab.

2.3. Armas de fuego y otras

Describir en esta sección información de/la declarante sobre armas de fuego y otras. Incluir información sobre armas propiedad de/la cónyuge, si las mismas forman parte de la comunidad matrimonial de bienes.

Tipo	Marca	Calibre	Registro No.	Moneda	Valor

Para insertar otra fila, colocar el cursor al final de la última celda y presionar la tecla Tab.

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

2.4. Otros bienes muebles

Informar en esta sección sobre bienes muebles propios del/la declarante o de la comunidad conyugal que en su conjunto estén valorados en un monto en pesos dominicanos igual o superior al equivalente de diez mil dólares americanos (US\$10,000.00).

Tipo de bien	Moneda	Valor
Muebles del hogar	RD\$	20,000.00
Muebles de oficina		
Equipos profesionales		
Electrodomésticos (televisores, neveras, lavadoras, etc.)	RD\$	60,000.00
Bibliotecas		
Equipos Electrónicos (computadoras, video, sonido, cámaras, etc.)	RD\$	30,000.00
Otros		

Para insertar otra fila, colocar el cursor al final de la última celda y presionar la tecla Tab.

2.4. Bienes suntuarios

Informar en esta sección sobre bienes suntuarios propios del/la declarante o de la comunidad conyugal. Colocar en la columna "Descripción" algunas características que permitan identificar el tipo de bien (marca, modelo, serial, etc.)

Tipo de bien	Descripción	Moneda	Valor
Joyas / Relojes			
Obras de arte (pinturas, esculturas, entre otros)		RD\$	50,000.00
Colecciones (sellos, monedas, otros)			
Otros			

Para insertar otra fila, colocar el cursor al final de la última celda y presionar la tecla Tab.

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio de semovientes (crianza de animales)

Describir en esta sección información del/la declarante sobre la inversión en la crianza de animales exóticos o no (ganado, especies de corral, peces, entre otros) con fines de colección o comerciales (producción lechera, carne, reproducción o encaste, deportivos, etc.) tanto en el país como en el extranjero. El valor de los productos derivados de estas crianzas (leche, huevos, pieles, carnes, entre otros) deberá ser detallado en el cuadro 3.2. Incluir información sobre estos aspectos relacionados con el/la cónyuge, si los mismos forman parte de la comunidad matrimonial de bienes.

Propietario(a)	Especie animal	Cantidad	Fines	Valor

Para insertar otra fila, colocar el cursor al final de la última celda y presionar la tecla Tab.

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

Describir en esta sección información de/la declarante sobre productos agroindustriales (rubros, frutos, hortalizas, flores, madera, entre otros) tanto en el país como en el extranjero. En el apartado "Detalle" identificar cantidad de tareas de cultivo o unidades de producto. Incluir información sobre este aspecto del/la cónyuge, si los mismos forman parte de la comunidad matrimonial de bienes.

Propietario(a)	Tipo de Producto	Detalle	Valor a la fecha

Para insertar otra fila, colocar el cursor al final de la última celda y presionar la tecla Tab.

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

Describir en esta sección información sobre bienes del/la declarante que hayan ingresados a su patrimonio en ocasión de una herencia o donación durante su ejercicio como funcionario público.

Nombre de causante o donante	Relación o Parentesco	Fecha de ingreso al patrimonio	Moneda	Valor

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Describir en esta sección información del/la declarante sobre sus activos en cuentas corrientes, de ahorros y cajas de seguridad. Incluir detalles de los productos financieros propios del/la cónyuge, si los mismos forman parte de la comunidad matrimonial de bienes.

Institución	País	No. Cuenta	Nombre titular(es)	Tipo Cuenta	Moneda	Valor

Para insertar otra fila, colocar el cursor al final de la última celda y presionar la tecla Tab.

5.2. Certificados de inversión

Describir en esta sección información del/la declarante sobre sus activos en títulos, bonos, otros depósitos en banco o poder. Incluir detalles de los productos financieros propios del/la cónyuge, si los mismos forman parte de la comunidad matrimonial de bienes.

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa

Para insertar otra fila, colocar el cursor al final de la última celda y presionar la tecla Tab.

5.3. Capital invertido

Describir en esta sección información del/la declarante sobre acciones o cuotas sociales en corporaciones, sociedades y asociaciones nacionales o extranjeras. Incluir detalles de las inversiones de este tipo del/la cónyuge, si las mismas forman parte de la comunidad matrimonial de bienes.

Tipo	Nombre	RNC	País	Fecha inversión	Acciones / Cuotas sociales	Moneda	Valor

Para insertar otra fila, colocar el cursor al final de la última celda y presionar la tecla Tab.

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

5.4. Cuentas por cobrar

Describir en esta sección información del/la declarante sobre cuentas por cobrar. Incluir detalles de los montos adeudados a/la cónyuge, si los mismos forman parte de la comunidad matrimonial de bienes.

Institución o nombre deudor/la	País	Fecha desde/hasta	No. o Tipo Documento	Concepto	Moneda	Valor a la fecha

Para insertar otra fila, colocar el cursor al final de la última celda y presionar la tecla Tab.

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

Detallar a continuación los activos (inmuebles, muebles, productos bancarios, inversiones, entre otros) que a la fecha están afectados por decisiones judiciales sobre embargos u oposiciones a traspaso o disposición.

Descripción del activo	Fecha de embargo u oposición	Ente embargante	Causa de embargo u oposición	Moneda	Valor del embargo u oposición

Para insertar otra fila, colocar el cursor al final de la última celda y presionar la tecla Tab.

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingresos por salario

Describir en esta sección información del/la declarante sobre ingresos relativos al salario mensual devengado por la función que ocupa en el sector público. Así mismo incluir información del salario mensual percibido por el/la cónyuge, si el mismo forma parte de la comunidad matrimonial de bienes. Asegúrese de que el monto a incluir como Salario Neto sea el resultado de la diferencia entre Salario Bruto menos las Deducciones de Ley y Otras deducciones.

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de Ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
Declarante	Poder Judicial	Peso	90.000	10,634.40	3,582.00	75,783.60
Cónyuge	Negocio propio	Peso	40,000.00 Aproximado	variable	variable	30,000.00-35,000.00

Para insertar otra fila, colocar el cursor al final de la última celda y presionar la tecla Tab.

7.2. Ingresos varios

Describir en esta sección información del/la declarante sobre ingresos accesorios al salario tales como: consultorías, rentas, docencia, entre otros. Especificar nombre de la institución/empresa a la cual se presta servicio, ubicación del inmueble en caso de alquiler o descripción del objeto que origina el ingreso. Incluir detalles de ingresos percibidos por el/la cónyuge, si los mismos forman parte de la comunidad matrimonial de bienes.

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
Declarante	peso	Poder Judicial	Mensual	Peso	17,000.00

Para insertar otra fila, colocar el cursor al final de la última celda y presionar la tecla Tab.

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

Describir en esta sección información del/la declarante sobre sus ingresos por participación como miembro de juntas o consejos administrativos de instituciones nacionales o extranjeras. Incluir detalles de los ingresos que por este concepto percibe el/la cónyuge, si los mismos forman parte de la comunidad matrimonial de bienes. Indique nombre de declarante/cónyuge según corresponda.

Nombre	Institución / Empresa	Cargo	País	Fecha membresía	Moneda	Valor

Para insertar otra fila, colocar el cursor al final de la última celda y presionar la tecla Tab.

SECCIÓN 8. PASIVOS

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado

Para insertar otra fila, colocar el cursor al final de la última celda y presionar la tecla Tab.

Yo, Julissa Candelario Victoriano, declaro bajo la fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de la verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15 y 18¹.

29/12/2014

Fecha

Julissa Candelario V.

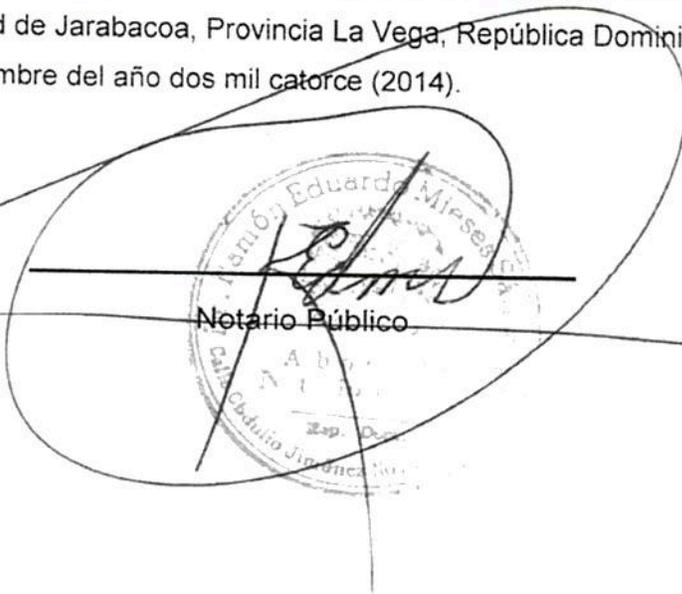
Firma

Yo, **DR. RAMON EDUARDO MIESES SANCHEZ**, Notario Público de los del Número para el Municipio de Jarabacoa, Provincia de La Vega, Matricula No. 5758, certifico y doy fe que por ante mí compareció la señora Julissa Candelario Victoriano, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas

¹ **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. **Artículo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del Gobierno Central. **Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.

las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Jarabacoa, Provincia La Vega, República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil catorce (2014).

Doy Fe,



Notario Público